



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

6058^a sesión

Lunes 22 de diciembre de 2008, a las 11.55 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Jurica	(Croacia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Payot
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Du Xiacong
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Kravchenko
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Sudáfrica	Sra. Rulumeni
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 11.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Uganda en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lukwiya (Uganda) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad agradece al Excmo. Sr. Joaquim Chissano, ex Presidente de Mozambique, los esfuerzos que ha realizado como Enviado Especial del Secretario General para las zonas afectadas por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA). El Consejo expresa su reconocimiento por la información que le proporcionó el 17 de diciembre de 2008, y está de acuerdo con su recomendación de que prosigan los esfuerzos en pro de la paz. El Consejo celebra que el Presidente Chissano esté dispuesto a seguir desempeñando su función durante otro período.

El Consejo de Seguridad reitera que acoge complacido el acuerdo definitivo de paz negociado entre el Gobierno de Uganda y el LRA, a que se llegó gracias al Proceso de Paz de Juba. El Consejo elogia al Gobierno de Uganda

por su constante determinación de aplicar el acuerdo definitivo de paz y por la inversión que ha realizado en el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad condena la reiterada negativa de Joseph Kony a firmar el acuerdo definitivo de paz. Exhorta al LRA a que firme y cumpla inmediatamente el acuerdo e inicie el proceso de desarme, desmovilización y reintegración para asegurar una solución política pacífica.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques realizados recientemente por el LRA en la República Democrática del Congo y en el Sudán Meridional, que siguen constituyendo una amenaza para la seguridad regional. Exige que el LRA deje de reclutar y utilizar a niños y que ponga inmediatamente en libertad a todas las mujeres, niños y demás no combatientes, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. El Consejo reitera su profunda preocupación por la brutal y persistente insurgencia del LRA, que ha causado muertes, secuestros y el desplazamiento de miles de civiles inocentes en Uganda, el Sudán y la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad recuerda las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional contra algunos dirigentes del LRA acusados, entre otros delitos, de crímenes de guerra y de lesa humanidad, en particular homicidios, violaciones y el reclutamiento de niños mediante el secuestro. El Consejo recuerda su declaración de junio de 2006 (S/PRST/2006/28) y reafirma que atribuye suma importancia a la promoción de la justicia y el estado de derecho, incluido el respeto de los derechos humanos, como elemento indispensable para una paz duradera. El Consejo reafirma que es esencial poner fin a la impunidad para que una sociedad que se está recuperando de un conflicto asuma los abusos cometidos contra civiles y para prevenir que esos abusos se repitan.

El Consejo de Seguridad elogia a los Estados de la región por su creciente cooperación y acoge complacido los esfuerzos que han realizado conjuntamente por hacer frente a la amenaza que supone para la seguridad el LRA. El Consejo exhorta a estos Estados a que se

aseguren de que todas las acciones se efectúen de conformidad con el derecho internacional humanitario, la normativa de derechos humanos y el derecho de los refugiados y a que tomen medidas apropiadas para proteger a los civiles. El Consejo alienta a estos Estados a que mantengan informadas de las medidas que tomen a las misiones de las Naciones Unidas en la región.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el restablecimiento de la paz y la seguridad en Uganda septentrional. Alienta a Uganda a que, con apoyo de sus asociados internacionales, cumpla su compromiso de acelerar la reconciliación, la recuperación y el desarrollo de esa región aplicando rápidamente su Plan Nacional de Paz, Recuperación y Desarrollo, así como los puntos pertinentes indicados en el acuerdo definitivo de paz y a que desembolse sin demora los fondos previstos para aplicar el Plan.

El Consejo de Seguridad seguirá vigilando de cerca la situación.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/48.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Expresión de agradecimiento a los miembros salientes del Consejo

El Presidente (*habla en inglés*): Este pudiera ser el último día de sesiones del Consejo de Seguridad en el mes de diciembre de 2008. Deseo, en nombre del Consejo, expresar el más sincero agradecimiento del Consejo a los cinco miembros salientes, a saber, Bélgica, Indonesia, Italia, Panamá y Sudáfrica. Estoy seguro de que hablo en nombre del Consejo cuando encomio a esos cinco miembros por su ardua labor y sus contribuciones durante su mandato en el período comprendido entre 2007 y 2008 en el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.